

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AÑANA

Exposición pública del reglamento municipal regulador del servicio de ayuda a domicilio

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 1 de febrero de 2019, acordó la aprobación inicial del reglamento municipal regulador del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Añana.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en Secretaría municipal y formular las reclamaciones, observaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En caso de que se presente ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo aprobado inicialmente.

En Salinas de Añana, a 5 de febrero de 2019

El Alcalde

JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ